



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Te.: 4452640

RESISTENCIA 16 julio de 2026

DICTAMEN N°

152

Ref.: E13-2026-7515-Ae Licitación Privada N° 371/2026 OBRA: PAVIMENTO URBANO - TRES ISLETAS. TRAMOS: Av. DE LOS AGRICULTORES entre Av. GÜEMES y Av. VICENTE LOPEZ. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES. Resoluciones N° 1043/26 y 1155/26.

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de **cuarenta (40) e-partes**, excluida la presente, que fue remitida con Resoluciones N° 1043/26 y 1155/26 del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante las que se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Privada N° 371/2026, obrantes a e-partes 12 y 13, respectivamente.

A **e-parte 14**, obran invitaciones a cinco (5) empresas del medio.

A **e-parte 21**, obra Acta de apertura de ofertas de fecha 4 de junio de 2026.

A **e-parte 36**, obra Informe Técnico de la Dirección de Vialidad Urbana DVP- Chaco Arq. Javier Luis Salinas Pinat.

A **e-parte 37**, obra Acta de Consejo Técnico N° 40/26, en función de Consejo de Adjudicaciones, quien conforme los fundamentos expuestos sugiere: **ADJUDICAR** la OBRA: PAVIMENTO URBANO - TRES ISLETAS: TRAMOS: Av. DE LOS AGRICULTORES ENTRE Av. GÜEMES Y Av. VICENTE LOPEZ; OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL DESAGÜES PLUVIALES, a la empresa **SERVICIOS ESTRATEGICOS TOTALES S.A.**, razón de haber cumplimentado con los requisitos técnicos y administrativos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada y Ley 1.182 - K, y poseer precio conveniente a los intereses de la Repartición, por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 892.755.255,49)**, *monto superior en un 8,25% al presupuesto oficial.*

A **e- parte 38**, obra proyecto de resolución de adjudicación.

A **e-parte 40**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular.

Analizadas las presentes se observa que no se encuentra agregado el estado actualizado de cumplimiento con ARCA de la empresa oferente **SERVICIOS ESTRATÉGICOS TOTALES S.A.** En consecuencia, se recomienda la incorporación de la constancia correspondiente antes de la adjudicación, por tratarse de una exigencia contenida en el Pliego de Condiciones Particulares (art. 1º, num. II, inc. A, últ. párrafo).

Por lo expuesto, con la observación y recomendación efectuadas, se gira para la prosecución del trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 XI
M. FEDERAL 1086 - F0793
DNI: 30.096.812